

RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se citan.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías, de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María de la Concepción Dolz Martínez, María Gloria Fuentes Inebla, Francisca Baños Gil, María de los Angeles Culsán Barrio, Manuela Trilla Martín, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1961.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos nacionales del Cabildo Insular de Tenerife.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar con efectos desde 1 de enero de 1961 las plazas de los Cuerpos Nacionales del Cabildo Insular de Tenerife en la siguiente forma:

Secretaría.—Clase 1.ª Sueldo, 52.500 pesetas.

Intervención.—Agrupada con la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife. Categoría 1.ª Sueldo, 47.250 pesetas.

Depositaria.—Agrupada con la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife. Categoría 1.ª Sueldo, 42.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de los Cuerpos nacionales de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar con efectos desde 1 de enero de 1961 las plazas de los Cuerpos Nacionales de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, en la siguiente forma:

Secretaría.—Clase 1.ª Sueldo, 52.500 pesetas.

Intervención.—Agrupada en el Cabildo Insular de Tenerife. Categoría 1.ª Sueldo, 47.250 pesetas.

Depositaria.—Agrupada en el Cabildo Insular de Tenerife. Categoría 1.ª Sueldo, 42.000 pesetas.

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la apertura de pliegos de subasta aplazada de la obra número 23, tercer expediente de conservación de 1961.

Suspendida el día 26 de abril la subasta de la obra número 23 de la relación de las comprendidas en el tercer expediente de conservación de 1961, por no haber llegado los pliegos presentados en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas a que corresponde dicha obra, se hace público por la presente que la apertura de aquéllos tendrá lugar el día 9 de mayo próximo, a las once horas, a continuación de la subasta de las obras del noveno expediente de conservación de 1961.

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Director general: P. D. Luis Villalpando.—1.772.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Empalme de Tordillos y Tordillos (Salamanca).

Habiendo sido solicitado por don Ignacio Hernández Sánchez el cambio de titularidad a su favor de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Empalme de Tordillos y Tordillos (expediente núm. 6166) por fallecimiento de su padre, concesionario del expresado servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 4 de febrero de 1961, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por el interesado, quedando subrogado el señor Hernández Sánchez en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 26 de abril de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España (Delegación para las expropiaciones del salto de Cornatel) por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan en el término municipal de Carucedo (León), con motivo del embalse de Peñarrubia, del sistema Cornatel.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de enero de 1957 publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, previsto en las Leyes vigentes sobre la materia, las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de 31 de julio de 1952 a la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», para aprovechar aguas de los ríos Sil y Boeza y afluentes para producción de energía eléctrica, aprovechamiento denominado salto de Cornatel.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, coincidente con la Ley de 7 de octubre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Carucedo (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que a los doce (12) días hábiles y siguientes a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» se dará comienzo, a las diez horas, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 26 de diciembre de 1954.

Orense, 22 de abril de 1961.—El Ingeniero Delegado.—1.927.